

Estructura edilicia de la sala de extracción de miel de la Provincia de Buenos Aires

Mouteira, MC.¹, Paradela, M.¹; Guardia López, A.¹

¹Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires.

mouteiracecilia@yahoo.com.ar

Las salas de extracción de miel deben cumplir con los requerimientos establecidos en la resolución 870/06 del SENASA. En este sentido el objetivo del presente trabajo fue evaluar el nivel estructural de las salas de extracción de miel de la provincia de Buenos Aires. Se relevó 60 establecimientos. Como resultado se observó que el 62% tenían zona de descarga de alzas y tambores (ZC) cerrada (DC) y 38% abierta (DA). De las salas DC 100% contaban con piso consolidado, 62% paredes adecuadas, 8% cielorraso, 32% ventana con mosquitero (PP) y 35% con puerta de acceso zona de transición (ZT), siendo además que 3% de ellas tenían PP. De DA 78% tenían piso y 56% alero. En relación a ZT 62% tenía zona delimitada, 48% faltaba división entre ZT y ZD y 40% entre ZT y zona limpia (ZL). En ZT 33% contaba con cielorraso, 90% piso terminado, 60% paredes adecuadas, 60% ventanas con PP, 53% luminarias contra roturas (PR), 63% desagües, 50% filtro sanitario (FS) y 53% PP en acceso a ZL. De los FS 80% tenían pileta lavamanos con un 33% de canilla de accionamiento no manual y 80% lavabotas. En ZL 67% estaban delimitadas y del 33% restante, 62% tenían acceso a zonas sucias y 38% faltaba pared de delimitación. En cuanto a estructura 65% tenían cielorraso, 95% piso terminado, 88% paredes adecuadas, 62% ventanas con PP, 80% luminarias con PR y 82% desagües. Finalmente 47% contaban con vestuario, 52% baño y 47% ducha, siendo que se accedían a los mismos 34% desde ZD, 37% de ZT y 24% desde el exterior. Como conclusión se observa un importante avance en los aspectos estructurales de las salas de extracción de miel.

Palabras clave: Exigencias. Extracción. Miel